

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24083 VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 275/2012, por Auto de 15 de junio de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Serviaraba, Sociedad Limitada", con NIF B01222561, con domicilio en calle Arana, número 34, bajo, Vitoria, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. El administrador concursal "Castro Alonso Asesores, Sociedad Limitada", legalmente representado por don Agustín Castro Alonso, con domicilio postal en calle Pedro Asúa, números 69-73, de Vitoria-Gasteiz, y correo electrónico agustin@viaconcursal.com ha aceptado el cargo el día 26 de junio de 2012.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Vitoria-Gasteiz, 26 de junio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120049488-1